
 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-003
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 2

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			
A. INFORMACION GENERAL			
PERIODO DE INFORME	SEGUNDO PAGO		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CI-001 DE 2026		
NOMBRE DE LA ENTIDAD	DISTRITO TURÍSTICO, CAPITAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA		
NIT	800.230.023-8		
REPRESENTANTE LEGAL	LARRY IGUARAN VERGARA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	15.206.106 DE MAICAO, GUAJIRA		
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.120.522.500,00) M/L.		
VALOR DEL SEGUNDO PAGO PAGO DEL DISTRITO (40%)	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS M.L.V. (\$448.209.000)		
DISTRIBUCIÓN PARA PAGO	RUBRO	IDENTIFICACIÓN	VALOR
	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$1.120.522.500
	TOTAL		1.120.522.500
N° DE CDP	CD-291 DEL 16 DE ENERO DEL 2026		
N° DE CRP	RP-968 DEL 27 DE ENERO DEL 2026		
N° DE PÓLIZA	CG- 1017955 - CG- 1072922		
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	RESOLUCIÓN No. 022 DEL 2 DE FEBRERO DEL 2026		
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA 1 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	2 DE FEBRERO DE 2026		
N° DE PAGO	SEGUNDO PAGO		
N° DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	36738182 - 36729571		
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	YORLENIS MARÍA SUAREZ REYES SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL		
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)		
1	<p>En atención al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-001 de 2026 cuyo Objeto es FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA. Suscrito entre LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA Y FOCULGUA, remitimos cuenta de cobro del 40% del SEGUNDO PAGO del contrato, del cual remitimos la siguiente documentación.</p> <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de Supervisión • Formato Acta de entrega parcial • Informe de gestión • Pantallazo del SECOP II • Registro presupuestal (RP) • Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) • Póliza con su respectiva aprobación • Planilla de pago de seguridad social • Cédula del representante legal • Cámara de comercio • Informe de ejecución 		

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-003
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 2

<ul style="list-style-type: none"> Informe financiero
--



DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

EL SUSCRITOS SECRETARIO DE CULTURA DISTRITAL DE SANTA MARTA D.T.C.H., CERTIFICA QUE:

- 1) El contrato No. CI-001 - 2026 se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.
- 2) Que, a través de los documentos de identificación del contratista, para el caso RUT y Certificado de existencia y representación legal de entidades sin ánimo de lucro, se verifica que la información es verás y la entidad es idónea para la realización y ejecución del contrato No. CI-001-2026 que se adelanta con el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.
- 3) Que el contratista allega certificado de aportes al sistema de seguridad social parafiscales firmado por el representante legal de la entidad en cumplimiento del Art. 50 de la Ley 789 de 2000 y la Ley 828 de 2003, manifestando que se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad sociales y demás aportes parafiscales a los que está obligado en el mes de enero del año 2026.
- 4) Que las actividades a desarrollar por el contratista presentadas en este informe de primer pago están relacionadas con las actividades específicas del objeto del contrato.
- 5) Presenta plan de trabajo y cronograma que demuestran el cumplimiento de la cláusula quinta, del presente contrato, para el desembolso del primer pago.

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo **Segundo Pago** del Contrato Interadministrativo No. CI- 001-2026, por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS M.L.V. (\$448.209.000)** correspondiente al 40% del valor del contrato.

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta en el mes de Mayo de 2026.

FIRMA DE QUIEN DECLARA	 LARRY IGUANAN VERGARA CONTRATISTA
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	 YORLENIS MARÍA SUAREZ REYES Subsecretaria de Desarrollo Rural

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.